UNSCH ESCUELA DE POSGRADO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 00056-2023-UNSCH-EPG/D

Ayacucho, 18 ENE 2023

Visto la solicitud S/N presentado por el Mg. Edison LADERAS HUILLCAHUARI del Doctorado en Educación, sobre nominación de Jurado y Fijación de fecha de sustentación de la tesis; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Comisión Revisora de la borradora de tesis integrada por los docentes: Dr. **Clodoaldo BERROCAL ORDAYA** (Presidente) e integrado por el Dr. **Teodosio Zenobio POMA SOLIER** (Miembro) han emitido el dictamen de aprobación y de pase a la sustentación de la Tesis titulado: **TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN COMO INNOVACIÓN PEDAGÓGICA EN EL APRENDIZAJE DEL CÁLCULO, EN ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS, GEOLOGÍA Y CIVIL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA, 2021**, presentado por el Mg. Edison LADERAS HUILLCAHUARI y tramitado por el Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación;

Que, de acuerdo a la Resolución de Consejo Universitario Nº 039-2021-UNSCH-CU, de fecha 16 de marzo de 2021, se aprueba el Reglamento de Originalidad de los Trabajos de Investigación en la UNSCH;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 000256-2021-UNSCH-EPG/D, se resuelve aprobar el proyecto de investigación y tomar conocimiento de la designación del Dr. **Pedro HUAUYA QUISPE** como asesor de la citada tesis; así como por Resolución Directoral Nº 000474-2022-UNSCH-EPG/D, de fecha 01 de setiembre de 2022, se resolvió aprobar el borrador de la citada tesis, dejando expedito para que el interesado solicite la fijación de la fecha y hora para la sustentación;

Que, el Mg. Edison LADERAS HUILLCAHUARI cumple con los requisitos de admisibilidad establecida por el artículo 77º del Reglamento de la Escuela de Posgrado, para la sustentación del referido trabajo de investigación;

El Director, en uso de las atribuciones que le confiere la inc. d) del artículo 114º del Reglamento de la Escuela de Posgrado;

RESUELVE:

Artículo 1º.- DECLARAR HABILITADO al Mg. Edison LADERAS HUILLCAHUARI del Doctorado en Educación, para la sustentación de la tesis titulado: **TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN COMO INNOVACIÓN PEDAGÓGICA EN EL APRENDIZAJE DEL CÁLCULO, EN ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS, GEOLOGÍA Y CIVIL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA, 2021.**

Artículo 2º.- NOMINAR AL JURADO de sustentación de la tesis, encargado de recibir y calificar el acto de sustentación, conformado de la siguiente manera:

Presidente	:	Dr. Oscar GUTIÉRREZ HUAMANÍ – Director (e) de la EPG
		Dr. Rolando Alfredo QUISPE MORALES - Director de la UPG - FCE
Miembro	:	Dr. Clodoaldo BERROCAL ORDAYA
		Dr. Teodosio Zenobio POMA SOLIER

Artículo 3º.- FIJAR la fecha de sustentación presencial para el día lunes, 23 de enero de 2023 a hora 11:00 am.

Artículo 4º.- INVITAR al asesor para el acto de sustentación de la tesis.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
ESCUELA DE POSGRADO
Mg. Saúl Pino Anaya
DIRECTOR (e)